Precios de suscripcion

Un mes.... 2

Tres meses 5'50
Seis meses 10'50
Un año.... 20'50

FUERA DE LA Tres meses 7
CAPITAL.. Seis meses 12'50
Un año.... 24

Números sueltos, 25 centimos de peseta cada uno.

BOLLINE OFICIO de la provincia de Lograño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0.15 pesetas por línea, y los no judiciales 0.25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertarà ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligaran en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la
legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la
inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del
Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ò letra de facil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de Septiembre)

GOBIERNO CIVIL

Pósitos.—CIRCULAR.

En el Boletin oficial de 12 de Junio pròximo pasado, se publicó una circular encareciendo à los cuentadantes de los Pósitos la conveniencia y necesidad de cumplir con el deber que la ley les impone de presentar en la Sección provincial del ramo sus cuentas respectivas, concediéndoles un plazo de quince días, para que lo verificasen, así como á los Ayuntamientos para que ingresasen las cantidades que se hallaban adeudando por contingente de Pòsitos.

Pocos son los que han respondido á aquella circular, disculpándose los unos con estar ocupados en las faenas de recolección y los otros con que desconocían lo que adeudaban por el expresado concepto del contingente.

Terminadas ya en su mayor parte las labores de recolección y enterados los Sres. Alcaldes del

contingente que cada Pòsito adeuda, no pueden alegar causa alguna que les impida cumplir los servicios que se reclamaron; y con el objeto de que asuntos de tanta importancia no queden retrasados, pues de ellos depende la buena marcha administrativa de los fondos, base y sostén de los Establecimientos; he dispuesto conceder otro nuevo plazo improrrogable de quince días para que lo verifiquen, previniendoles que de no hacerlo se procederá sin pérdida de tiempo y sin contemplación de ningún género contra los morosos en la forma que se prevenia en la circular antes mencionada de 9 de Junio retro próximo, publicada en el Boletín, núm. 130, de 12 del mismo mes.

Logroño 10 de Septiembre de 1908.

> El Gobernador interino, Agustín Reboiro

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REALES ÓRDENES

tivamente en el art. 3.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903 que para ingresar en los estudios de la carrera del Magisterio serà necesario que los alumnos tengan catorce años cumplidos, y concurriendo las mismas razones que se han tenido en cuenta para acordar por Real orden de 28 de Agosto último que no pueden concederse dispensas de edad para ingresar en los estudios del Bachillerato,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que se haga extensivo al ingreso en los estudios Idem de G del Magisterio lo dispuesto en la 2.700 idem.

mencionada Real orden, con la unica diferencia de exigirse á los alumnos del Magisterio la edad de catorce años cumplidos, en lugar de los diez que á los del Bachillerato se exigen.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 2 de Septiembre de 1908.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Consignada en el capítulo 8.º, art. 1.º, de la ley de Presupuestos vigente la cantidad de 100.000 pesetas para adquisición de nuevo material científico con destino à las Catedras y Laboratorios de los Institutos generales y técnicos que figuran en el de Instrucción pública, y teniendo en cuenta el número de alumnos que figuran en cada establecimiento docente, como asimismo la dotación que han disfrutado estos Centros por igual servicio en años anteriores, excepción hecha de los de Reus y Jovellanos, de Gijón, que por no haber percibido asignación hasta ahora se les consigna una dotación especial, que es la primera que han de percibir; de conformidad con lo propuesto por el Negociado de Contabilidad de este Ministerio,

8. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la siguiente distribución de dicho crèdito de 100.000 pesetas á los efectos expresados:

Institutos de Valencia, San Isidro y Cardenal Cisneros, 4.000 pesetas.

Idem de Murcia y Salamanca, 3.600 idem.

Idem de Valladolid y Barcelona, 3.000 idem.

Idem de Granada y Zaragoza, 2.700 idem.

Idem de Santiago, Còrdoba y Jerez de la Frontera, 2.300 ídem. Idem de Sevilla, Málaga, Reus y

Jovellanos, de Gijón, 2.000 ídem.
Idem de Bilbao, 1.800 ídem.
Idem de Baleares (Palma de

Idem de Baleares (Palma de Mallorca), Burgos, Lérida, Palencia, Almería, Oviedo, Vitoria, Cáceres, Ciudad Real y Jeèn, 1.500 idem.

Idem de Alicante, Zamora, Huelva, Orense, Logroño, Pontevedra, Tarragona, Cádiz, Albacete, Gerona, Lugo, Badajoz, Coruña y San Sebastiàn (Guipuz-coa), 1.400 idem.

Idem de Leòn, Santander, Cuenca y Huesca, 1.250 idem.

Idem de Segovia, Toledo, Teruel, Cabra, Canarias, Guadalajara y Soria, 1.100 idem.

Idem de Avila y Castellon, 1.000 idem.

Al propio tiempo, è importando esta distribución à cada establecimiento, en cifras redondas, para evitar dificultades de pagos fraccionarios, la cantidad de pesetas 96.600, ha acordado S. M. que se reserve el remanente de 3.400 pesetas que resulta para disponer de él en caso necesario.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demàs efectos. Dios guarde à V. I. mu-chos años. Madrid 5 de Septiembre de 1908.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 8 de Septiembre.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de LUMBRERAS

407

Extracto que forma el Secretario del Ayuntamiento de esta villa, de les acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el año 1906, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE ENERO

Quedó constituído el nuevo Ayuntamiento. SESIÓN DEL DÍA 7

Leída y aprobada la anterior, se dió posesión al Concejal D. Nicolás Martinez López.

Se trató sobre rendición de cuentas, del reparto de consumos y canon; formación del alistamiento y cuenta municipal, y ordenar á los Párrocos la remisión de la lista de nacimientos.

SESIÓN DEL DÍA 14

Aprobada la anterior sesión, se trató sobre pastos del monte Pineda, y se nombro Vocal de la Junta administrativa, á D. Ciriaco Sanz, y á don Blas Estefanía y D. Victoriano Torre, para tratar con la misma sobre aprovechamiento de pastos, y dividir este término en cuatro secciones para formar la Junta municipal.

SESION DEL DÍA 21

Abierta la sesión y aprobada la anterior, se dió cuenta de lo dispuesto por el Gobierno en el BOLETIN OFICIAL número 13, del día 17, resolviendo la instancia presentada por Lorenzo Martinez y otros, sobre incapacidad del Concejal D. Blas Estefanis, declarando no ha lugar.

Se aprobaron las listas de Senadores sin reclamación y se pusieron al público las de vecinos por secciones, para renovar la Junta municipal.

Que se remita al Sr. Gobernador la liquidación del presupuesto de 1906, y se presente la cuenta de caudales de expresado año.

SESION DEL DÍA 28

Abierta la sesión, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó proponer el medio más aceptable para cubrir el impuesto de consumos en el caso de que lo suprima el Gobierno.

Se nombró la Comisión de Hacienda.

SESIÓN DEL DIA 11 DE FEBRERO

Abierta la sesión y dada cuenta de la correspondencia oficial, se verificó el sorteo de los Vocales que han de formar la Junta municipal.

SESIÓN DEL DÍA 18

Abierta la sesión, se dió lectura al oficio presentando la cuenta municipal el Depositario, y se acordó examinarla el domingo próximo.

SESION DEL DÍA 24

Abierta la sesión y aprobada la anterior, se acordó fijar el cargo de la cuenta del Sr. Der ositario para 1906, en pesetas 14.998'99, y la data en 13.905'64 pesetas, ordenando ponerla al público por quince días como ordena la ley.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO

Declarada abierta y aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Igualmente se dió cuenta de la instancia presentada por José Maria Martinez, quejándose de haberle interrumpido el paso por una calle Santiago García.

vinciales; nombrar comisión para la entrega de robles de la Dehesa de las Matas, y que se pague al Sr. Alcalde la comisión que hizo á Logroño á pagar consumos y provinciales.

Sesión del día 11

Declarada abierta, se ocupó el Ayuntamiento sobre aprovechamientos f :restalos para los cuatro pueblos del distrito.

Sesión del día 12

Declarada abierta, se ocupó la Corporación en el nombramiento de los sujetos que han de prestar declaración en los expedientes de quintas.

SESIÓN DEL DIA 10 DE ABRIL

Abierta la sesión, se ocupó de la distribución de arboles en los montes para construcción de puentes; cobranza de los Facultativos; Registro fiscal de fincas urbanas; composición del salón de sesiones y escuelas de esta villa y Pajares, comisionando para ello al Sr. Alcalde sobre pastos sobrantes.

SESIÓN DEL DÍA 15

Abierta la sesión, se dió cuenta de la renuncia presentada por D. Juan Marin, excusándose como Vocal de la Junta municipal por tener más de sesenta años, y se nombró á D. Julián Casal Martinez, en su lugar; y que se cite á la Junta para hacer la distribución de pastos para el próximo domingo.

SESIÓN DEL DIA 10 DE JUNIO

Abieria la sesión, se acordó reintegrar los libros de sesiones del Ayuntamiento, Junta municipal y demás entidades.

SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO

Abierta la sesión, se ocupó en verificar examen en las cuatro escuelas del distrito los días 16 y siguientes; autorizar el arreglo de la plaza pública; nombramiento de predicador para la fiesta votiva; pagar el arreglo de la escuela de Lumbreras y Pejares y campo-santo; nombrar auxiliares para custodiar el monte Lastonal; adquirir dos bañeras para los pobres enfermos con cargo al presupuesto, y pagar el gasto de obra del salón de sesiones.

Sesión del día 29

Abierta la sesión, se hizo el nombramiento para predicar el día de la fiesta votiva á favor de D. Santiago Vallejo.

SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO

Abierta la sesión, se dió cuenta de la formación del presupuesto ordinario para 1907, que fué aprobado por unanimidad.

SESTÓN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE

Abierta la sesión, se dió cuenta de una instancia presentada por los vecinos de esta villa, quejándoss del mal estado de la fuente y mala clase de sus aguas para el uso público,

Que se paguan consumos, y pro- l'ando origen a ci r'a enfrandad que á juicio del Sr. Mé lien obedece á esta causa por estar deshecha la tubería, y en su virtud se comisionó al Sr. Alcalde para que adquiera precios de las casas constructoras de tubos para que se repare y construya á la brevedad posible.

SESIÓN DEL DÍA 23

Abierta la sesión, se acordó verificar el recuento del ganado para formar expediente de agravio sobre la cuota de contribuciones.

Se dió cuenta de las gestiones hechas sobre la fuente, y por el Sr. Ingeniero de la casa Roig y hermanos, de Villanueva y Geltrú, se hace toda la obra por 5 000 pesetas, se acordó así, abriendo primero una suscripción é incluyendo en los presupuestos de los seis años sucesivos el importe de lo que falte.

Se nombró la comisión gestora, y por último se aprobó el pliego de condiciones p.ra el remate de consumos á venta libre.

SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE

Abierta la sesión, se acordó incoar el expediente de agravios sobre exceso de cuota en territorial, nombrándose la comisión que ordena el reglamento.

SESIÓN DEL DÍA 16

Abierta la sesión, se dió cuenta de haber terminado sus trabajos la comisión que se dice en el acuerdo anterior y se aprobaron unánimemente.

Junta municipal

SESIÓN DEL DÍA 14 DE ENERO

Abierta la sesión, se ocupó la Junta en hacer la liquidación del reparto de consumos y canon del año 1905, con el Recaudador D. Francisco Rodríguez Pisón.

Sesión del día 21

Declarada abierta la sesión, se celebró el juicio de agravios que previene el Reglamento de consumos, ó sea aprobación del reparto.

SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO

Declarada abierta la sesión, el Ayuntamiento dió posesión á los individuos que han de componer la Junta municipal en el año 1906.

SESIÓN DEL DÍA 11 DE MARZO

Declarada abierta, se ocupó la Corporación y quedó nombrada la comisión que ha de dar dictamen en la cuenta municipal de 1905.

Sesión del día 15

Leida y aprobada la anterior, se dió lectura al dictamen de la comisión nombrada el día 11 para examinar la cuenta de 1905 rendida por D. Canuto Gómez, y se aprobó el dictamen por la Junta.

Sesión del día 3 de Junio

Declarada abrierta la sesión, acordó la Junta el arreglo del puente de las Acenas y Pajares con cargo al presupuesto.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE

Abierta la sesión, se ocupó la Junta en aprobar el presupuesto para 1907.

Sesión del día 9

Declarada abierta, se coupó la Junta en la adopción de medios para cubrir el encabezamiento de consumos del año 1907.

SESIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIBMBER

Declarada abierta la sesión, se dió cuentade que por la casa de los senores Tomás y Companía, se cfrecla poner la cañería y demás para la fuente pública en 1.000 pesetas me os que la de los Sres. Roig y hermanos, y como más ventajosa se optó por esta case, yque se formalice el presupues. to extracrdinario correspondiente.

SESIÓN DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE

Declarada abierta la sesión, la Junta se ocupó en verificar la liquidación de los repartos de canon y consumos de 1906 con el cobrador D. Francisco Rodriguez Pisón.

Sesión del día 30

Declarada abierta la sesión, se ocupó la Junta en examinar los pagos hechos con cargo al presupuesto y pedir autorización al Sr. Gobernador para hacer una transferencia de créditos.

Lumbreras de Cameros 28 de Enero de 1907 .- El Sacretario, Angel Achirica.

Aprobado por el Ayuntamiento en

sesión del día de hoy.

Lumbreras 28 de Enero de 1907 .-El Secretario, Angel Achirica. - Visto bueno: El Alcalde, Mariano Villares.

Anuncios oficiales

CORERA

1806

Aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para 1909, se hella de manifiesto en la Secretaria de este-Ayuntamiento por término de quince días, á contar del de hoy, pues pasado dicho plazo no se oirán las reclamaciones que se presenten.

Corera 25 de Agosto de 1908.--El Alcalde, Valentin López.

BRIEVA

1798

Formado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1909, queda expuesto en la Secretaria de este Municipio, para que durante el plazo de quince días, pueda ser examinado por quien lo desee y se hagan las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que transcurrido ese plazo no se admitira reclamación alguna.

Brieva 1.º de Septiembre de 1908. -El Alcalde, Domingo Fernández

Bobadilla.

2 24/12/27

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

48

contribución industrial

ANO DE 1908

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1908 y en cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este Boletin oficial, con expresión de todos los individuos que existen en este provincia sujetos à dicha Contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.°, 2.°, 3.° y 4.° y 1.° Sección de la 5.°, los cuales se expresan à continuación:

	Jubera	791 91 150 2 791 91 150 2	an dinection. A par de parti	DE LUS	PROFESIÓN, industria, arte ù oficio por que	del local en que se ejerce	PATA PATA el Tesero
NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN,	CALLEY NÚMERO	CUOTAS para	CONTRIBUYENTES	contribuyen		PESETAS
DE LOS CONTRIBUYENTES	ndustria, arte ù oficio por que contribuyen	del local en que se ejerce	el Tesero PESETAS	Pablo Vallejo	Molino menes de seis meses	La Escapa	20 90
	in the latest to	Te district	ofi citave.	Seratin García	Prensa de viga pera aceite	Parte la Iglesia	52 52 5
gapito Ruiz Oliván	Molino de represa con una piedra que mue-			2.00010	Farmacéutico	Mayor, 26	2 4 4 4 4 4
1 5671	le menos de 6 meses		13 ,	Sabino Laveaga Enrique González	Id. golden so so	Carmen, 2, dupdo. Flor, 11	52 5
dro Martinez Orio	Id. Veterinario	Id. Plaza	13 33 60	Francisco Echarri García	Ministrante	Taconera, 1	14 7 33 6
6110.0 0	The second secon	Retiro	14 >	Mario Sáez de Buruaga	Veterinario Carpintero	Mayor, 35 Flor, 7	14 7
an Calvo Torres		Real Id.	14 70	Francisco Allo López Felipe de Lucas Díez	Herrero	Taconera, 6	14 7
lián Medrano Peña	Practicante	701-8 C 01		Felipe Oteo	Id.	Id., 15 Soldevilla, 3	14 7
Gib Tarana Laborat Control		TOTAL	204 60	Jerónimo Pastor Iñiguez Angel Lumbreras Angulo	Horno de pan cocer	Mayor, 33	6
La	guna de Camer	os mol .	uti distai	Td i	Tourn Tourn The	TOTAL	586
100	Comestibles	Circo, 25	32 >	Part Carlot Total Carlot Carlo	at the state of th	* some als	T 50 2 67
ctoriano F. Dominguez	Tablajero	Constitución, 9	16 » 30 »	The Gall of the transfer.	Ledesma		
alconno Tierro	Taberna Tejidos	Piaza, 7 Id.	114 "			TO 04	1 30
l mismo ionisio Ruiz Sáenz	Mesonero	Agraz, 26	20 7	Isidro Azofra Medina	Taberna	Peña, 34	30
sé Dominguez Fernández	Tablajero Ropas hechas y géne-	Accesorio, 12	16 >	ACCOUNT OF ANALYSIS	el vicinità de la constante de	Maidired and	idtell Gil Lusa i ka
alentin Ibáñez Benito	ros ordinarios	Asunción, 7	84 n		Leiva		
Acido Sáenz González	Taberna	Agraz Plaza, 7	8 2	Brahman slipessi	greening o meleum or p		-1.181.F81
arcelino Tierno Aceña Lácido Sáenz González	Carro amillarado	Agraz	8 ,	Lázero Díez Viller	Tienda por menor d	Mevor 53	30
élix Bazo Cascante	Molino que muele tres	E-tmanag	6 50	Modesto Fuente Chavarri	Parador y mesón	San Juan, 1	20
elestino Gómez Valdecantos	meses Herrero	Extramoros Agraz, 8	14 %	José Ruiz Manero	Molino harinero de r		a god or a staff
dnardo Laspeñas Benito	Id.	Id., 3	14 5 52 50		presa ó cauce co una piedra para tr		O obe
Iariano Hurtado Garcia	Farmacéutico	Asunción Fuente Campos,			go por seis meses,	y series	22
emetrio Munilla Calleja	Veterinario	174 Jan 185	470.06	Town at Drie Dieg Beliate	salto de agua	Afueras, 2 Id., 1	22
		TOTAL	478 98	Pedro Ruiz Ruiz	Albéitar	San Juan, 19	16
-11	Lagunilla	pagO-stee	ear research Si sell our	Nicolas Saldena Villar	Farmacéutico Constructor de carr	Mayor, 58	52 14
	Tejedor taller comú	ni Real. 26	1 6	Odón Bilbao Mata Secundino Bilbao Mata	Id.	San Juan, 29	14
Juan Buzarra García Julián Santolaya Medrano	Molino con una pie		1 1 1 0	Melitón Renda Molina	Id.	Id., 31 Iglesia, 11	14
dian Daniolaya moorus	dra tres meses	Despoblado	14 30 40	José Garoña Corral	Herrero	sad Satas i A solvoli	S will whi
Pedro Sáenz Sáenz Teodoro Dimes Pérez Encis	Prensa oliva de rincó De Farmacéutico	Mayor, 8	50	7		TOTAL	219
Félix Leza Martinez	Veterinario	Bocin, 29	32 32	7	Lumbreras		
Andrés Valdemoros Sáenz	Id. Carpintero	Jesús, 12 Fragua, 24	14		OF SHARE	- A	
Carlos Ruiz Oliván Basilio Sáenz Cabezón	Herrero	Real, 2	14 14	200 6 1 000	lold auriger et tud	0.8	ice U est
Pedro Sáenz Cabezón	Id.	Bocin, 8 Fragua, 26	14	n Deogracias Martz. Fernánd	ez Tablajero	Plazuela, 78	32
Domingo Genzález Sáenz Higinio Heredia Ruiz	Horno de pan cocer	Jesús, 4	6	" Tomás Rojo Torre	ld.	Real Plazuela	38
Agustina Remírez García	Id.	Fragua, 30 Real, 8	6	Raimundo Ruiz Llorente Mambrosio Aguirrebeña	Posada	San Andrés	20
Benito Ruiz Martinez	Id. Id.	Boein, 2	6	" Pantaleon Sanz Lopez	Tienda de comestib		30
Cecilia Sáenz Fernández	E.C.	Попи	254	Enrique Hormaechea Raimundo Ruiz Llorente	Abacería Carro amillarado	Plazuela	10
	· 超级数据表示 海南 经有	TOTAL	201	Ignacio Gómez Llerente	Id.	Pajares	wight s
	Lardero			Valentin Sanz Leria	Molino menos de i meses y salto as	res zua Solana	1
Tománimo Destas Trimos	Vinos al per meno	Soldevilla	30	" Mariano Villares Andrés	Id.	Real, 115	
Jerónimo Pastor Iñiguez Serapio Sáez Rico	Vino y comidas	Extram uros Id.	30 20	Carloe Sanz Leria	Id. Farmacia	Id., 116 Real	5
Valero Urbina Ortega	Mesón Tablajero	Arca, 5	16	" Santiago Montull Francisco Muñoz	Veterinerio	Vallejuelo	3
Lorenzo Martínez Uhis Juan Cancio Cesis Martín	100 73	San Pablo, 10	16 16	" Deogracias Martz. Fernán	dez Cajitas de madera	Plazuela Id.	T 1
Fernando Ubis Estefania	ld.	Id., 3 Flor, 7	16	Raimundo Ruiz Llorente	Panadero	4 11	19 M 64 C
Felipe de Lucas Díez Remigio Sampedro	Id. Fábrica de ladril	los			bi pi ni sta	TOTAL	S CANAL
memigio Sampedro	con horno de	00	33				margit p
	metros cúblicos Id.	Id.	33	60	núm. 191	energy and the second	Van to the state of
Velero Urbina Ortega Serapio Sáez Rico	Id.	Id.	36	60 i (1) Véase el Boletin			7.32

	B anjarrés		NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN, industria, arte ù oficio	CALLE Y NÚMERO	CUOTAS	
NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN, industria, arte ù oficio	CALLE Y NÚMERO del local	CUOTAS para el Tesero	DE LOS CONTRIBUYENTES	por que contribuyen	del local en que se ejerce	el Tesoro
DE LOS CONTRIBUYENTES	por que contribuyen	en que se ejerce	PESETAS	Ti (C)-			
超越投放 並作	0.00				Salto agua 7 metros		1 55
gapito Fernández Olarte	Venta de aceite, vina-			Juan Martínez	Molino harinero de re- presa 3 á 6 meses	Peroblasco	13
se obisevery et de	gre y jabón en can- tidad menor de seis	y MUSE I - I		El mismo	Salto de agua	Id.	330
arae me me aliza Po	litros	Abajo	16 >	Manuel Enciso	Molino de chocolate	Fuente Paloma Id.	330
Varciso Marin Goyenechea	Veterinario	Iglesia	33 60	El mismo	Molino harinero Salto agua 8 metros	Id.	12 2
Saturnino Rodriguez	Horno de pan cocer sin venta por retribución	Arriba	6 ,	Hijos de Isidro Aguirre	Molino de chocolate	Barges	330
regorio Pérez González	Id.	Iglesia	6 ,	Los mismos Antonio Medarde	Salto de agua Farmacéutico	Martinez, 70	11 52 5
**************************************	741.2 (31).91	TOTAT	61 60	Servando Rodríguez	Barbero	Primera, 3	14
Crase Carlo Park Carlo	BEST DE LE LA PARTE			Venancio Pérez	Carpintero	Río Manzanos Carretera	14
egatia sa saquita	Mansilla	r. 4 y 1		Vidal Marrodán Félix Pellejero	Horno de pan	Cortijo	6
Bernabé Izabieta Morga	Almacenista vinos por	Commeters	84 .	Ecequiel Fernández	Id.	Portales Pilar	6
Compañía Minero-Industrial	mayor	Carretera	0 2 7	Laureano Sáenz Remigio Lázaro	Id.	Cantón	6
do Moneilla	Ultramarinos	Cambrones	60 ,	Antenio Benito	Carro 2 caballerías	Carretera Id.	24
Manuel Barbadillo Martínez	Comestibles por menor	Soto, 37	32 » 30 "	Agustín Rodriguez	Id.	10.	42
Vemesio Martínez Velasco Nicolás Fernández Martínez		Id., 38	20 "			TOTAL	. 1753 1
Manuel Barbadillo Martinez	Casa de pupilos	Carretera	16 "				17.216.03
Compañía Minero-Industrial de Mansilla	Panadería	Cambrones	14 "	M	urillo de rìo Le	za	27.5
Aniceto Cañas Suñal	Herrero	Soto, 16	14 "				
47 31 P		TOTAL	. 270 >	Jorge Ocón Galilea	Venta de tejidos	Grande	114
07 A1 6 .sree. 6 .sree. 14 70 61.41		1 TOTAL	_ () (a)	Julian Ajamil Pastor	Tienda comestibles	Id. Puerta Nueva	60
	nzanares de R	ioja	er i	Viuda de Pedro Pinillos León Larrieta Quintano	Id.	Grande	60
Justo Castro Palacios	Vino al por menor	Los Garcías	30 "	Ramón Ruiz y Ruiz	Venta al por menor	T.J	32
Pedro Alvarez Llanos	Id.	Id.	30 7	T G Mismal Crospo	de carnes frescas Id.	Id.	32
[sidro Sáez Palacios	Id.	Barrio Alto	30 #	Jorge S. Miguel Crespo Juan Urdánez González	Posada	_ Id	20
	部を終えるからうまからいな	TOTAL	. 90 »	Diego Steng Inhera	Id.	Los Tomares Grande	20 16
		44.1		Marcelino Escalona Martines El mismo	Coche 4 ruedas, 14		
e. Ct. 1	Matute	~	. 00	Бі шіяшо	kilómetros 3 caba-		101
Cecilio Hernáez Ruidiez	Abaceria Molino harinero de re	Santa Ana	20 ,	Tier II. Dais	llerias Prensa de viga par	Id.	131
Matias Lacalle Pnelles	presa con 2 piedra	8		Trifón Heredia Ruiz	oliva	Puerta Nueva	52
	que muelen 3 mese	Extravilla	13 *	Feliciana Rodríguez Viana	Molino harinero, mo		
Buenaventura Murga García Juan Vázquez Villarejo	Id.	Id.	13 "		de seis meses	Torrecilla	22
Paulino Vázquez Alesanco	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Id.	13 ,	Viuda de Angel Vallejo	Id.	Pieza Concejo	22
Alvaro Lopez Hernando	Id. Farmacéutico	Id. Huertas	13 ° 52 50	Justo Ruiz Santolaya	Veterinario Practicante	Grande Michel	33 14
José Fernández Gutiérrez Segundo Orodea Hidalgo	Practicante	Orive	14 70	Fenetrose F Fernández	Herrero	Id.	14
Ruperto Trabada Larrea	Veterinario	Mayor	33 60	Santiago Burgos Zabala	Id.	Plaza	14 14
Bruno Alesanco Diaz	Carpintero Id.	Id. Huertas	14 7	Angel Jodrá Cenicero Francisco Ascacibar Ferndes	z Id.	Michel Colairo	11
Modesto Arregai Ajaria Tomás Ortiz Garcia	Id.	Id.	14 "	Francisco Casero Ocón	Carpintero	Grande	14
Matias Madariaga Ruiz	Id.	Mayor Id.	14 "	Isaac Loza Romero	Id.	Michel Puerta Nueva	14
Cándido Corral Alvarez Félix Murillo García	Id. Herrero	Orive	14 "	Isidoro Irazu Díaz Venancio Esteban Casero	Id. Id.	Grande	14
Cipriano Villarejo García	Id.	Id.	14 7	Ciriaco Romeo Trincado	Zapatero	Id.	14
Emeterio Lozano Navarro	Zapatero	Santa Ana Orive	14 "	Cenón Romeo Trincado	Id.	Villa Michel	14
Juan de Dios Montes Alvare				Victoriano Esteban Sáenz Manuel Martínez Bustín	Venta de pan al po		TO THE STATE
Visit State Control of the Control o		TOTAL	311 80		menor	Grande	13 13
	Medrane			Esteban Burgos Martinez Candelas Urdáñez Gonzále	Id.	Id.	13
		Molino	1 6 50	7. 1 O.1 Vinners	Horno de pan coce	r	
Teodoro Ulecia	Molino de represa	I A TANK OF THE			por retribución si venta	Michel	6
				Agustín López Sáenz	Id.	Puerta Nueva	6
• 60 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Munilla					TOTAT	894
Hijes de Isidro Aguirre	Cereales	Cantón, 2	136 1			TOTAL	
Los mismos Estefanía Enciso	Tejidos Id.	Plaza, 2	114		Manua da Acena	eu	
Circulo de Munilla	Café en Sociedad	Pilar, 5	46 50		Muro de Agua		
Tomasa Tapia	Mercería Taberna	Martinez, 8 Portales	30	The state of the s		ī	
Sociedad "La Lealtad, Simón Ruiz	Id.	Martinez, 2	30	Bernardino Olloqui	Molino con fuerza h	i-	Cett 5
Ecequiel Fernández	Café económico	Id. 27	32) de la	dráulica tempor	al	
Mercelo Parra	Tienda tinteros Carnes frescas	Hospital, 10 Cantón, 6	32	a march	ó sea menor de tr	Solana, 13	7
Pablo Dopereiro Felipe Martinez	Venta jergas	Hospital, 28	32	Tiburcio Marin Pérez	Teterinario	Id., 5	33
Pio Martinez Torre	Abacería	Martinez, 14 Id., 17	20				40
Eustaquio Dopereiro Circulo de Munilla	Mesa billar	Pilar, 5	34	n ,	1	TOTAL	4 9/21
El miemo	2 mesas juego	Id.	11	19 Y		(Se con	tinuará)
Antonio Benito	Carro amillarado Coche 2 caballerias	Plaza Velasco Carretera	62 5	Ö ,			1,00
Lucas Bartolomé				4		- · ·	719
Marcos Jiménez y Gerar	200 huses	Rio Enciso	36 4	0	IMPRENTA PROVINC	IAL	